



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00274-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	DEYANIRA DE JESÚS ALARCÓN MONTES Y OTROS
DEMANDADO	EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita el decreto de las siguientes medidas cautelares:

1. Decretar la inscripción de la demanda en la matrícula mercantil No. 03092207 de la empresa EQUIDAD SEGUROS O.C., identificada con el Nit 860.028.415-5, de la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Embargo en la hoja de vida del vehículo de placas UQD-815, de propiedad del señor Juan Fernando Sejin Cano, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería – Córdoba.

Aporta certificado de existencia y representación de la compañía aseguradora y certificación expedida por la Secretaría de Transito y Transporte de Monteria con la cual se acredita que el propietario del vehículo corresponde al demandado JUAN FERNANDO SEJIN CANO.

Considera el despacho procedentes las medidas cautelares de conformidad con lo dispuesto en el art. 593 del CGP, motivo por el cual serán decretadas.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Decrétese la medida cautelar de inscripción de demanda sobre la matrícula mercantil No. 03092207 de la empresa EQUIDAD SEGUROS O.C., identificada con el Nit 860.028.415-5, de la Cámara de Comercio de Bogotá. *Oficiense.*

SEGUNDO: INSCRÍBASE esta demanda en la carpeta de registro del vehículo automotor de placas UQD-815, de propiedad del demandado señor Juan Fernando Sejin Cano, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería – Córdoba. *Oficiense.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ee35fb4281d19ca4cde32d0956648a77bdc7e557ec0a193d1fe3b0f58a4a73**

Documento generado en 18/04/2024 11:44:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>